

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E20-2017**

"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT, SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASEA, CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES"

En la Ciudad de México, siendo las **17:30 horas** del día **31 de Marzo de 2017**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "**La Ley**", así como lo previsto en el Apartado III punto 5 de la Convocatoria.

El Acto fue presidido por el Ing. **Ramón Alejandro Alcalá Valera**, servidor público designado por la Convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de fecha **31 de Marzo de 2017**, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de "**La Ley**", se emite el siguiente:

FALLO

PROPOSICIONES RECIBIDAS:

- **ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PROPOSICIÓN CONJUNTA CON KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **KYOCOA DIGITAL, S.A. DE C.V.**
- **SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.**

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

I.1 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes fue Revisada por el M. en C. Arturo Mondragon Montes de Oca, Director de Aplicaciones Institucionales de la SEMARNAT, por el Lic. Octavio Jiménez Jiménez Jefe de Departamento de Gestión de la Calidad Informática de la SEMARNAT, por el C. Armando Antonio Soto, Jefe del Departamento de Almacenes y Servicios Generales de la CONANP, por el C. Luis Fernando Leyva Martínez, Subdirector de la ASEA y con la Aprobación del Mtro. Mario Héctor Góngora Preciado, Director General de Informática y Telecomunicaciones de la SEMARNAT, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento de "**La Ley**", y al punto 2 inciso R) y U) del Apartado V de la Convocatoria a la licitación, así como en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, específicamente el lineamiento quinto previsto en la sección primera y el lineamiento octavo previsto en la sección segunda, ambos del artículo segundo, capítulo II de los mencionados lineamientos y al criterio normativo TU-01/2012 de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, de donde se desprende lo siguiente:

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE
FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E20-2017**

**"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS
PARA LA SEMARNAT, SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASEA, CONANP Y SUS
DIRECCIONES REGIONALES"**

El resultado de la evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes, consta de 11 fojas, el cual se anexa como parte integral del presente instrumento.

I.1.1 Propuesta técnica que NO cumple.

- ATENCION CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PROPOSICIÓN CONJUNTA CON KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.

A continuación se describen las causas de desechamiento por cada uno de los licitantes.

- ATENCION CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PROPOSICIÓN CONJUNTA CON KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

SE DESECHA SU PROPOSICIÓN, por los siguientes motivos:

RUBRO I: Características del bien:

Primera. Características técnicas

- Equipo tipo G). De acuerdo a la ficha técnica presentada en su propuesta, no fue posible identificar la funcionalidad de escaneo de documentos, toda vez que esta funcionalidad fue requerida y solicitada en el Anexo B de las Especificaciones Técnicas.

RUBRO II.- Capacidad del licitante.

Subrubro 1: Capacidad técnica

Segunda: Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales.

Personal de Administrador del proyecto (1 recurso)

El recurso propuesto José Luis Herrera Sánchez presenta un título de Maestría en Comercio Electrónico el cual es distinto a lo solicitado en las especificaciones técnicas.

Coordinador de Proyectos (1 recurso)

Adicionalmente del análisis de la propuesta técnica se determinó que el Licitante no cumple con lo requerido en el numeral 9.2 Coordinador de Servicios en donde se solicita se acredite mediante constancia conocimiento de ITIL, Project y Microsoft Visio y únicamente acredita ITIL y Project.

Por los motivos ante expuestos, SE DESECHA LA PROPUESTA, conforme a lo establecido en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E20-2017, en su Anexo "Especificaciones Técnicas", en lo relativo al Mecanismo de Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes.

Así como a lo establecido en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E20-2017, en el Apartado V **"CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E20-2017**

"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT, SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASEA, CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES"

9PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos A) y E)

- **SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.**

SE DESECHA SU PROPOSICIÓN, por los siguientes motivos:

RUBRO II.- Capacidad del licitante.

Subrubro 1: Capacidad técnica

Primera: Experiencia en brindar servicios iguales y/o similares al requerido
Personal de coordinador de servicios (1 recurso).

(Folio 63) El recurso propuesto como "personal de coordinador de servicios" con nombre Víctor Vaca Cano, no acredita dos años de experiencia en la coordinación de servicios, debido a que no presenta en su curriculum proyectos en los que ha participado, en vez de ellos incluye empleos en tres distintas empresas prestadoras de servicio de fotocopiado.

Adicionalmente del análisis de la propuesta técnica se determinó que el Licitante no cumple con lo requerido en el numeral 9.2 Coordinador de Servicios en donde se solicita se acredite mediante constancia conocimiento de ITIL, Project y Microsoft Visio y únicamente acredita ITIL y Project.

Por los motivos ante expuestos, SE DESECHA LA PROPUESTA, conforme a lo establecido en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E20-2017, en su Anexo "Especificaciones Técnicas", en lo relativo al Mecanismo de Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes.

Así como a lo establecido en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E20-2017, en el Apartado **V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE 9PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO"**, numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos A) y E)

I.1.2 Propuesta técnica que SI cumple.

- **KYOCOPIA DIGITAL, S.A. DE C.V.**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES.

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida
KYOCOPIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	44.40

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E20-2017**

"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT, SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASEA, CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES"

I.2 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Llevada a cabo por el C. Martin Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento, supervisada y autorizada por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el Apartado V punto 2 de la Convocatoria a la licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

I.2.1 Propositiones que cumplen.

- KYOCOPIA DIGITAL, S.A. DE C.V.
- SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.

I.2.2 Proposición desechada.

- ATENCION CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PROPOSICIÓN CONJUNTA CON KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

SE DESECHA SU PROPOSICIÓN, por el siguiente motivo:

Por especificar en el Convenio de Proposición Conjunta un domicilio legal por cada integrante del Convenio, sin precisar si este domicilio corresponde al Representante Legal o al domicilio de la empresa participante faltando señalar otro domicilio y faltando de precisar de quien es el domicilio señalado, incumplimiento con lo que establece el inciso a) y b) fracción II del artículo 44 del Reglamento de "La Ley"

Por el motivo ante expuesto, **SE DESECHA LA PROPUESTA**, conforme a lo establecido en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E20-2017, en el Apartado V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos C) y E)

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Se hace constar que únicamente se procedió a evaluar las propuestas económicas de aquellos licitantes que no fueron desechados administrativamente o técnicamente, evaluación que fue elaborada por el C. Martin Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento y supervisada por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Director de Adquisiciones y Contratos, en conjunto M. en C. Arturo Mondragon Montes de Oca, Director de Aplicaciones Institucionales de la SEMARNAT, de conformidad con el Apartado V numeral 2 incisos R) y U), así como en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, específicamente el lineamiento quinto previsto en la sección primera y el lineamiento octavo de la sección segunda, ambos del artículo segundo, capítulo II de los mencionados lineamientos y al criterio normativo TU-01/2012 de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se desprende lo siguiente:

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E20-2017
"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCaneo DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT, SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASEA, CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES"

I.3.1 Propuesta desechada.

- **NINGUNA.**

I.3.2 Propuesta que cumple.

- **KYOCOPIA DIGITAL, S.A. DE C.V.**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES.

Licitante	Importe total máximo ofertado con I.V.A.	Puntos obtenidos por propuesta económica (máximo a obtener=50)
KYOCOPIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	\$9,229,843.02	50.00

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIÓN SOLVENTE:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de "**La Ley**" y 52 de su Reglamento, así como del Apartado V punto 2 inciso T) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E20-2017, se determina solvente la siguiente proposición:

- **KYOCOPIA DIGITAL, S.A. DE C.V.**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES.

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida	Puntuación económica obtenida	Puntuación total obtenida
KYOCOPIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	44.40	50.00	94.40

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria a la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E20-2017**, y el artículo 36 Bis fracción I de "**La Ley**", por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y ser la proposición solvente, se adjudican los contratos al siguiente licitante, como a continuación se indica:

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
KYOCOPIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	Abierto	Pequeña	Pesos Mexicanos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E20-2017**

“SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT, SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASEA, CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES”

SUBPARTIDA 1	MONTO	
	MÍNIMO C/IVA	MÁXIMO C/IVA
Oficinas Centrales (SEMARNAT)	\$2,037,996.40	\$5,094,990.99
SUBPARTIDA 2: Delegaciones	MONTO	
	MÍNIMO C/IVA	MÁXIMO C/IVA
Aguascalientes	\$12,066.04	\$27,440.00
Baja California	\$33,300.00	\$83,250.00
Baja California Sur	\$15,060.00	\$37,650.00
Campeche	\$8,160.00	\$20,400.00
Coahuila	\$13,487.50	\$33,718.76
Colima	\$9,000.00	\$27,000.00
Chiapas	\$54,900.00	\$137,250.00
Chihuahua	\$14,372.84	\$35,932.09
Durango	\$60,032.74	\$150,081.84
Estado de México	\$57,711.26	\$144,278.15
Guanajuato	\$18,947.30	\$47,268.26
Guerrero	\$29,520.00	\$73,800.00
Hidalgo	\$22,482.39	\$56,205.97
Jalisco	\$12,000.00	\$30,000.00
Michoacán	\$75,018.64	\$187,546.61
Morelos	\$22,150.52	\$55,376.30
Nayarit	\$12,914.85	\$32,287.12
Nuevo León	\$15,077.88	\$37,694.70
Oaxaca	\$37,819.84	\$94,549.61
Puebla	\$50,560	\$126,400
Querétaro	\$11,727.48	\$29,318.69
Quintana Roo	\$25,030.16	\$62,575.41
San Luis Potosí	\$4,866.00	\$12,166.00
Sinaloa	\$20,286	\$50,715
Sonora	\$25,000	\$45,000
Tabasco	\$17,500	\$43,500.00
Tamaulipas	\$25,113.82	\$62,784.54
Tlaxcala	\$24,150.40	\$60,376.00
Veracruz	\$32,405.00	\$81,013.00
Yucatán	\$14,698	\$36,747
Zacatecas	\$12,354.75	\$30,886.87
Subtotal Delegaciones	\$787,713.41	\$1,953,211.92
SUBPARTIDA 3 ASEA	MONTO	
	MÍNIMO C/IVA	MÁXIMO C/IVA
Oficinas Centrales(ASEA)	\$795,110.40	\$1,987,776.00
SUBPARTIDA 4 CONANP	MONTO	
	MÍNIMO C/IVA	MÁXIMO C/IVA
Oficinas Centrales(CONANP)	\$ 596,000.00	\$1,490,000.00
Direcciones Regionales CONANP	MONTO	
	MÍNIMO C/IVA	MÍNIMO C/IVA
Dirección Regional Península de Baja California y Pacífico Norte	\$44,000.00	\$110,000.00
Dirección Regional Noroeste y Alto Golfo de California	\$40,000.00	\$100,000.00
Dirección Regional Centro y Eje	\$20,000.00	\$50,000.00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E20-2017**

"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT, SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASEA, CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES"

Neovolcánico		
Dirección Regional Noreste y Sierra Madre Oriental	\$24,000.00	\$60,000.00
Dirección Regional Occidente y Pacífico Centro	\$60,000.00	\$150,000.00
Dirección Regional Norte y Sierra Madre Occidental	\$36,000.00	\$90,000.00
Dirección Regional Planicie Costera y Golfo de México	\$36,000.00	\$90,000.00
Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano	\$64,000.00	\$160,000.00
Dirección Regional Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur	\$80,000.00	\$200,000.00
Subtotal Regionales	\$404,000.00	\$1,010,000.00
Total General	\$4,620,820.21	\$11,535,978.91

El Ejercicio del monto Máximos y Mínimos será de conformidad a los precios unitarios ofertados por el licitante a quien se le adjudica y conforme a los servicios devengados y aceptados de conformidad por los Administradores de los Contratos de conformidad con lo siguiente:

Copia blanco y negro	
Subpartida	Precio unitario sin IVA
1, 2, 3 y 4	\$0.21
Copia a color	
Subpartida	Precio unitario sin IVA
1, 3 y 4	\$1.35

Los contratos referidos se elaborarán de conformidad con la **Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E20-2017**, a la Junta de Aclaraciones y de sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

La vigencia de los contratos será del 01 de Abril al 31 de diciembre de 2017.

La prestación del servicio será conforme al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la **Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E20-2017**.

IV. Fecha, lugar y hora para la firma de los contratos.

La formalización de los contratos deberán realizarse en:

a) SEMARNAT

La formalización del contrato deberá realizarse en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos ubicadas en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, **el día 12 de abril de 2017, a las 17:00 horas.**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE
FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E20-2017

**"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS
PARA LA SEMARNAT, SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASEA, CONANP Y SUS
DIRECCIONES REGIONALES"****b) Delegaciones Federales de la SEMARNAT**

En los lugares indicados en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" el día 12 de abril de 2017, a las 17:00 horas.

c) ASEA

En el lugar indicado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" el día 12 de abril de 2017, a las 17:00 horas.

d) CONANP

En el lugares indicado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" el día 12 de abril de 2017, a las 17:00 horas.

El Licitante Adjudicado deberá entregar los siguientes documentos solicitados en el Apartado III punto 6 de la Convocatoria:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Deberá presentar documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, de conformidad con el segundo párrafo de la regla 2.1.31, de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 2016. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en **MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL** y no se ubica en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera de las **REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE
FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E20-2017**

**"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS
PARA LA SEMARNAT, SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASEA, CONANP Y SUS
DIRECCIONES REGIONALES"**

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato procediendo a lo establecido en el artículo 46 de "La Ley".

- Deberá presentar la garantía de cumplimiento **divisible** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de los contratos, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto máximo de cada uno de los contratos adjudicados antes de I.V.A., en los siguientes lugares:

a) SEMARNAT

La entrega deberá realizarse en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos ubicadas en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

b) Delegaciones Federales de la SEMARNAT

En los lugares indicados en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"

c) ASEA

En el lugar indicado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"

d) CONANP

En el lugar indicado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"

- Deberá mantener durante la vigencia del contrato una póliza de responsabilidad civil; para lo cual, misma que deberá exhibir el original al día siguiente a la notificación del fallo y copia para el expediente, debidamente pagada, documentos que entregará en el domicilio señalado por la SEMARNAT, sus Delegaciones Federales, la ASEA, la CONANP y sus Direcciones Regionales, que se especifican en el numeral 21 de las Especificaciones Técnicas. Dicha póliza deberá ser por un monto de 10% (diez por ciento) del monto máximo de cada uno de los contratos y cubrirá los posibles daños causados a los equipos multifuncionales, o bien por el personal que asigne para dar el servicio o atender los reportes (Red de datos, energía eléctrica, cristales, piso y/o cualquier daño en las instalaciones de los inmuebles de la institución a la que pertenezcan).

Se informa que el contacto que pueda darse con particulares como consecuencia del presente procedimiento de contratación, estará regido conforme al "**Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones**" (en adelante el **Protocolo**), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas de fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, dicho **Protocolo** deberá ser observado y cumplido por los servidores públicos de la SEMARNAT que participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, y aquellos que funjan como residentes de obra en los contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas, conforme al Anexo Primero del citado **Protocolo**.

El **Protocolo** puede ser consultado en internet en la sección de la Secretaría de la Función Pública que se encuentra en el portal de la **Ventanilla Única Nacional (gob.mx)**, a través de la liga **www.gob.mx/sfp**.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E20-2017**

"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT, SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASEA, CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES"

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Finalmente, se hace del conocimiento que los particulares tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control de la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223 planta baja, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

V. Nombre, cargo y firma del servidor público que emite este fallo y nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones que sirvió de base para emitir el fallo:

Las razones técnicas que sustentan esta determinación se encuentran descritas en la evaluación del mecanismo de puntos o porcentajes Revisada por el M. en C. Arturo Mondragon Montes de Oca, Director de Aplicaciones Institucionales de la SEMARNAT, por el Lic. Octavio Jiménez Jiménez Jefe de Departamento de Gestión de la Calidad Informática de la SEMARNAT, por el C. Armando Antonio Soto, Jefe del Departamento de Almacenes y Servicios Generales de la CONANP, por el C. Luis Fernando Leyva Martínez, Subdirector de la ASEA y con la Aprobación del Mtro. Mario Héctor Góngora Preciado, Director General de Informática y Telecomunicaciones de la SEMARNAT, la cual forma parte integral del presente instrumento.

La evaluación económica fue elaborada por el C. Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento y supervisada por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Director de Adquisiciones y Contratos, en conjunto con el M. en C. Arturo Mondragon Montes de Oca, Director de Aplicaciones Institucionales de la SEMARNAT.

Este fallo es emitido por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad al punto IV.12 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlos en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de "La Ley".

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

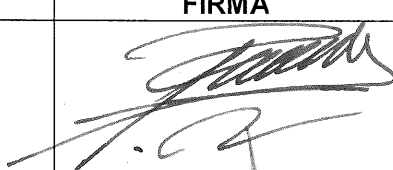
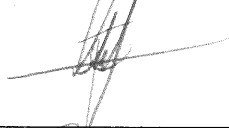
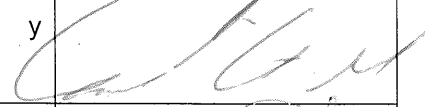
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E20-2017
"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT, SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASEA, CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES"

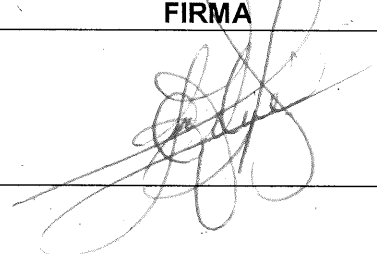
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **19:20 horas** del día **31 de Marzo de 2017**.

Esta Acta consta **22** fojas útiles (**11 fojas corresponden a este instrumento y 11 fojas correspondientes a la evaluación por puntos o porcentajes**), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este Acto.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera	Director de Adquisiciones y Contratos Área Contratante Preside y Emite	
M. en C. Arturo Mondragon Montes de Oca	Director de Aplicaciones Institucionales Encargado de la Evaluación Técnica y Consolidador Área Requirente y Técnica	
Lic. Octavio Jiménez Jiménez	Representante de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones Encargado de la Evaluación Técnica y Consolidador Área Requirente y Técnica	
C. Armando Antonio Soto	Representante de la CONANP Encargado de la Evaluación Técnica y Consolidado Área Requirente y Técnica	
C. Luis Fernando Leyva Martínez	Representante de la ASEA Encargado de la Evaluación Técnica y Consolidado Área Requirente y Técnica	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

NOMBRE	FIRMA
Lic. Felipe Silva Laurrabaquio	

----- **FIN DEL ACTA** -----